

RESOLUCIÓN N° 2.820

VISTO:

El Decreto (I) N° 208, el artículo 3° de la Ordenanza 3323/02, artículos 74° inc. 19, 108° y 127° de la Ley Orgánica Municipal Transitoria N° 6843, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 3° de la Ordenanza N° 3323/02 este Cuerpo presta acuerdo para la designación de los funcionarios de las direcciones de entidades descentralizadas y autárquicas a propuesta del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, a la fecha se encuentra vacante el cargo de director general del Polideportivo Carlos Saúl Menem en el ámbito de la Agencia Municipal de Deportes.

Que, mediante Decreto (I) N° 208 se designa en el cargo de Director General del Polideportivo Carlos Saúl Menem en el ámbito de la Agencia Municipal de Deporte, al Profesor Scalisi Sergio Esteban DNI N° 24.048.019, y se remite a este Cuerpo Colegiado para su respectivo acuerdo.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Préstese acuerdo para la designación del Profesor Sergio Esteban SCALISI DNI N° 24.048.019 en el cargo de Director General del Polideportivo Carlos Saúl Menem en el ámbito de la Agencia Municipal de Deporte, propuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto N° 208, conforme al artículo 3° de la Ordenanza N° 3323/02, y en el alcance del “Visto” y “Considerando” de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal.-

FIRMADO: Dr. Guillermo Federico GALVAN – Vice Intendente Municipal

Dr. Gonzalo Raúl VILLACH – Secretario Deliberativo